



DELLA CORTA DE LA VILLA DE
MARAVEDI DE MOVEDA
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MARAVEDI DE MOVEDA

En Fran.º Maxim.º Espinosa y D. Alonso Carrero Sanchez,
Presb.º y Comisarios de la cofradia de S.º Pedro, sita en la Parroq.º
de esta Villa; Ante V.º S.º con el respeto devido; Decimos, q.º V.º S.º
como Patrona de dha Parroquia, se Sirvia dar licencia a dha Co-
fradia para que hiciera sobre la Capilla y Puerta principal de
dha Iglesia una Sala para sus Juntas, y Cabildos; y en atencion
aque el tejado, que corresponde a esta, por el transcurso del
tiempo, y derrame de los superiores tejados, de dha Iglesia, se
halla tan deteriorado, y con tanta gotera, que ademas de pin-
charnos el Vio de dha Sala, (quando ay lluvias) se esta manchando
el techo de ella, pudiendo el quaxonaje, y ya quevaxantados
varios reboltones; por lo que se ha reconocido por Diego la fuente
Maestro de Alarife de esta V.º y haver expuado este se ha pre-
ciso de fundarlo y haerlo de nuevo; en Cuya Vista por dha Cofra-
dia tenos a conferido dha Comision para q.º en su nombre ha-
gamos paverite a V.º S.º (como Patrona de dha Parroq.º y su fabri-
ca) la necesidad de reparar dho tejado, para q.º en su Vista se
digne dar la Providencia q.º le parezca mas combeniente;

D.º Fran.º Maxim.º
Espinosa

D.º Alonso Carrero
Sanchez



En La Villa de Cardaca a las 2 de octubre de mil seiscientos
sesenta y dos se puso el Concep.º Justicia y Regim.º de ella con el
señor Parroco y Sindico y en vista del memorial que antecede
se acordo q.º el Sr. D.º Diego Vibe a quien se da Comision en las
dhas forma solirise con el Cavildo Eclesiastico que por aora